

INFORME SOBRE RETRASO DE LA FECHA DE COMIENZO DEL PERIODO DE ALTERACIÓN DE MATRÍCULA DEL CURSO 2011-2012

El calendario académico para el curso 2011/2012, aprobado en Consejo de Gobierno celebrado el día 18 de febrero de 2011, fijaba entre el 3 y el 11 de octubre un primer periodo de alteración de matrícula para asignaturas anuales y de primer cuatrimestre.

Posteriormente, la Junta de Andalucía ha aprobado el calendario con las fechas del proceso de preinscripción para iniciar estudios en las universidades públicas andaluzas. En dicho calendario se fija en la segunda fase de periodo de preinscripción (septiembre) un primer plazo de matrícula, reserva de plaza o entrega de documentos pendientes, a realizar entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre.

Como consecuencia de ello, coincidirían en el tiempo la matrícula de los alumnos procedentes de preinscripción con la realización de alteración de matrícula por parte de los alumnos ya matriculados en la UGR. Ello podría traer problemas, tanto organizativos, como en el acceso a las distintas aplicaciones informáticas puestas a disposición de los alumnos para realizar ambos trámites (matrícula de alumnos de primero de grado y alteración de matrícula).

Por ello, se ha optado por retrasar el período de alteración de matrícula que comenzaría el día 5 de octubre en lugar del 3 como se fijó en un primer momento, y así fue aprobado en el Consejo de Gobierno antes referido.